

TEMUCO, 10 4 FEB. 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 23.01.2026; presentada por ENYSE AGENCIA CHILE S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: ENYSE AGENCIA CHILE S.A
Rut	: 59.108.780-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 7-4662
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	: 701.000
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°545, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: CARVAJAL BRIZUELA CESAR
Rut	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00156-0007
Fecha de Solicitud	: 23.01.2026
N° Solicitud	: 12
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN / FVS / jpp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente


"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

3259878